TERCER AVISO DE CONVOCATORIA
Artículo 30 numeral 3 de la ley 80 de 1993
LICITACIÓN PÚBLICA No. GG-SJC-LP-018-2026

La Gobernación Departamental del Guainía convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación **No. GG-SJC-LP-018-2026** para seleccionar a través de **LICITACIÓN PUBLICA** a los proveedores para **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA.**

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso:

1. La Gobernación Departamental del Guainía tiene su sede en la Primavera Edificio Ceres Calle 26 N°. 09 -109

2. La Gobernación Departamental del Guainía atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en Primavera Edificio Ceres Calle 26 N°. 09 -109, teléfono (8) 5656477 – (8) 5656313, correo electrónico contratacion@guainia.gov.co. Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación en la Secretaría Jurídica y de Contratación ubicada en la Primavera Edificio Ceres Calle 26 N°. 09 -109

3. El objeto del Proceso de Contratación es **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA.**

4. La modalidad de selección los proveedores es la **LICITACIÓN PÚBLICA.**

5 El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el treinta (30) de julio de 2027. Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos legales y contractuales para su ejecución, incluidos el perfeccionamiento del contrato, la expedición del correspondiente registro presupuestal y la aprobación de las garantías exigidas, cuando haya lugar a ello, de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

6. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación será la dispuesta en los pliegos de condiciones definitivos y sus adendas. Las ofertas deben presentarse así:

Los oferentes deberán presentar su propuesta en **DOS (02)** sobres debidamente cerrado, de la siguiente manera:

SOBRE No. 1. Requisitos Habilitantes: El sobre deberá entregarse bajo el título Proceso de Selección No. **GG-SJC-LP-018-2026**, el cual deberá contener los requisitos habilitantes, debidamente separados por capítulos, con el fin de que cada capítulo contenga los documentos habilitantes de la capacidad jurídica, capacidad financiera, organizacional, condiciones de experiencia y acredite el cumplimiento de la especificación Técnica; de forma independiente, para la verificación respectiva.
Este sobre contendrá la información que soporta los requisitos habilitantes (solo un original).

SOBRE No. 2. Con el Anexo Correspondiente – PROPUESTA ECONÓMICA – Propuesta Inicial de Precio.

a) **Las propuestas deberán ajustarse en cuanto a su forma a los siguientes parámetros**

- Elaboradas a máquina o en procesador de palabras.
- Con el fin de apoyar la cultura de disminución de uso de papel, solamente se solicita un original de los documentos (NO SE REQUIERE PRESENTAR COPIAS)
- Los documentos originales, deberán entregarse debidamente FOLIADOS y LEGAJADOS, serán colocados dentro de un sobre o paquete separados, debidamente cerrados y rotulados en su parte exterior respectivamente como "original".
- Con el fin de evitar omisiones cada uno de los folios que conforman la oferta original deberán tener un visado o firma resumida en la parte inferior derecha del Representante Legal o un Delegado del proponente.
- Las propuestas deberán contener obligatoriamente, un índice o tabla de contenido, que permita localizar adecuadamente la información solicitada en el Pliego de Condiciones, especificando los números de página donde se encuentran los documentos requeridos.

- No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre del presente proceso de contratación.
- En caso de errores e imprecisiones respecto de la oferta económica inicial en relación con el valor determinado en número y letras, la Gobernación Departamental del Guainía tomará el valor precisado en letras.
- La oferta económica no debe utilizar centavos; por lo tanto, el valor total de la propuesta económica y el valor del IVA deben presentarse en números enteros, es decir, el proponente deberá aproximar al peso, ya sea por exceso, si la suma es mayor a 0.51, o por defecto, si la suma es menor o igual a 0.51.
- Cuando se cotice algún bien sin IVA, deberá indicarse la norma que señala la exención, exclusión o el régimen contributivo del proponente.
- Cuando no se llene con el valor correspondiente cualquier casilla de la "PROPUESTA ECONÓMICA INICIAL", o la misma se diligencia con valores negativos, la entidad considerará que el oferente no diligenció el anexo completamente, caso en el cual su propuesta será rechazada.
- Los sobres deberán ser presentados sellados y marcados cada uno como se indica a continuación:

b) Identificación de la propuesta

- Los sobres de la propuesta, deberán identificarse de la siguiente manera:
- Estarán dirigidos a la Gobernación Departamental del Guainía
- Se indicará el número y el objeto de la contratación.
- Se indicará, el nombre y dirección del proponente, con el fin de que sea posible devolver la propuesta sin abrir, en caso de ser presentada extemporáneamente.
- El Departamento no se hará responsable por no abrir, o por abrir prematuramente los sobres mal identificados o incorrectamente dirigidos.
- Se entenderán por fecha y hora de presentación las que aparezcan en el sello o escrito puesto sobre la oferta por el encargado de recibirla, en el momento de su llegada al sitio de entrega de la misma.
- En cada sobre deberá constar el nombre del proponente, su dirección comercial, teléfono fijo, teléfono celular, número de fax, correo electrónico y el número del proceso de selección. Se dirigirá de la siguiente forma:

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA **Proceso de contratación No XX-XX-XXX-XXXX.**
OBJETO:
CONTIENE:
Sobre No. _____, **Folios: _____**
PROPONENTE: _____ **DIRECCIÓN: _____** **TELÉFONO:_____ FAX_____**
ORIGINAL

En ningún caso el **DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA** se hará responsable del retardo de los proponentes en la entrega de alguna de sus ofertas, por lo que resulta de su exclusiva responsabilidad el precaver el cumplimiento de horario establecido en el pliego. Las propuestas que no se hayan radicado en la Secretaria Jurídica y de Contratación, antes del vencimiento de la fecha y hora fijada para el cierre del Proceso de Selección, serán consideradas como propuestas extemporáneas y se rechazarán; por lo tanto, no se evaluarán y serán devueltas sin abrir. No se recibirán propuestas después de la fecha y hora previstas para el cierre del presente Proceso de Selección, aun cuando su representante legal o la persona encargada de depositar el ofrecimiento se encuentre en el lugar donde se adelante la audiencia del cierre. La propuesta que se presente después de la fecha y hora fijada para su entrega se tendrán como extemporánea.

Con la presentación de la oferta, el proponente manifiesta que estudió el pliego de condiciones, las especificaciones técnicas del proyecto requerido, su naturaleza y localización, las condiciones físicas de ejecución, la especificación técnica y cantidad de cada uno de los ítems a ejecutar, así como las condiciones de la localidad , y los demás factores que puedan influir en el cálculo del valor de su propuesta y en la iniciación y correcto desarrollo del proyecto al cual oferta; que solicitó y obtuvo las aclaraciones sobre las estipulaciones que haya considerado inciertas o dudosas, que conoce la naturaleza de las actividades, su contenido y exigencias técnicas, que formuló su oferta de manera libre, seria, precisa y coherente, y que además, se acoge a los dictados de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias, en especial las que regulan técnicamente la actividad a ejecutar.

Conforme al cronograma dispuesto para el efecto, La Gobernación Departamental del Guainía publicará un informe con la lista de las Proponentes y la hora de presentación de las Ofertas.

7. El valor estimado del contrato es hasta la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($ 2.990.995.600),** incluido el IVA y los impuestos departamentales (estampillas), impuestos nacionales (retención en la fuente, teniendo en cuenta que este no aplica solo cuando la empresa contratista es autorretenedora), aportes del contratista al sistema de seguridad social integral, costos y erogaciones a que haya lugar según la normatividad vigente con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato

El presupuesto del Contrato está garantizado con el certificado de disponibilidad presupuestal **No. 2026-3722 de fecha 28/10/2026 y No. 2026-15 de fecha 28/10/2026 Vigencia Futura.**

8. FECHA LIMITE PARA PRESENTAR OFERTA.-

La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y forma de presentación de la misma será el día establecido en el cronograma de la Resolución de apertura y pliego definitivo, esto será de manera presencial **en la oficina jurídica y de contratación departamental en la** Primavera Edificio Ceres Calle 26 N°. 09 -109

9- Al presente Proceso de Contratación le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:
De acuerdo con el artículo 2.2.2.1.8.5 del Decreto 1082 de 2015, se presenta los tratados comerciales aplicables a entidades estatales de nivel departamental y las excepciones que aplican a dichos acuerdos. El presente proceso de contratación se encuentra amparado por la excepción No. 2: "El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades Estatales del nivel territorial".

Verificación de tratados internacionales

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL DEPARTAMENTAL			
ACUERDO COMERCIAL		VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE	EXCEPCIONES
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	BIENES Y SERVICIOS A PARTIR DE $1.091.804.264 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN A PARTIR DE $27.295.106.607	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19.
	PERÚ		28, 29, 32, 35, 37, 55, 61
CHILE		BIENES Y SERVICIOS A PARTIR DE $ 1.091.059.175; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN A PARTIR DE $27.276.479.385	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.
COREA		BIENES Y SERVICIOS A PARTIR DE $ 1.091.000.000 ; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN A PARTIR DE $ 81.880.000.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 58.
COSTA RICA		BIENES Y SERVICIOS A PARTIR DE $ 1.940.398.620 ; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN A PARTIR DE $27.357.983.079	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 58.
ESTADOS AELC		BIENES Y SERVICIOS A PARTIR DE $1.131.227.573 ; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN A PARTIR DE $28.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.
ESTADOS UNIDOS		BIENES Y SERVICIOS A PARTIR DE $ 1.940.398.620; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN A PARTIR DE $ 27.357.983.079	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37

UNIÓN EUROPEA	BIENES Y SERVICIOS A PARTIR DE $1.131.227.573; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN A PARTIR DE $28.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 35, 37, 49, 57, 61.
ISRAEL	BIENES Y SERVICIOS A PARTIR DE $ 156.261.506.250; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN A PARTIR DE $3.125.230.125	. 1, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37.
DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARÍA DE LA CAN	TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN INDEPENDIENTE DEL VALOR DEL PROCESO.	NO HAY EXCEPCIONES

Verificación de tratados internacionales

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza pacífico	(Chile – Perú)	Sí	Sí	No	Sí
Chile		Sí	Sí	No	Sí
Corea		Sí	Sí	No	Sí
Costa Rica		Sí	Sí	No	Sí
Estados AELC		Sí	Sí	No	Sí
Estados Unidos		Sí	Sí	No	Sí
Triángulo Norte	El Salvador	Sí	Sí	No	Sí
	Guatemala	Sí	Sí	No	Sí
Unión Europea		Sí	Sí	No	Sí
Reino unido e irlanda del Norte		Sí	Sí	No	Sí
Israel		Si	No	No	No

Conforme al articulo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, se ha definido a los Acuerdos Comerciales como *"Tratados internacionales vigentes celebrados por el estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos"*. Así las cosas y acudiendo al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación versión M-MACPC-14 expedida por Colombia Compra Eficiente, se precisa que el presente proceso de contratación se encuentra cubierto por los acuerdos comerciales: Corea, Costa Rica, Estados AELC, Unión Europea y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Teniendo en cuenta que la publicación de la información del Proceso de Contratación fue publicada oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones, se aplicarán los plazos reglamentarios comúnmente utilizados de acuerdo a la modalidad de selección.

10. El presente proceso de contratación no estará limitado a mipymes.

11. En el Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse.

12. En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación por no ser la modalidad concurso de méritos.

13. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

Actividad	Desde	Hasta	Lugar
Publicación aviso convocatoria pública Publicación estudios y documentos previos Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	10 de noviembre de 2026 a las 11:00 a.m.		Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación. www.contratos.gov.co
Segunda publicación aviso de la convocatoria		18 de noviembre de 2026 a las 11:00 a.m	Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación. www.contratos.gov.co
Publicación aviso de convocatoria (articulo 30 numeral 3 de la ley 80 de 1993		25 de noviembre de 2026	Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación. www.contratos.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	10 de noviembre de 2026 a las 11:00 a.m.	25 de noviembre de 2026 a las 11:00 a.m	Secretaria jurídica y de contratación departamental- Primavera Edificio Ceres Calle 26 N° 09-109. Segundo piso y/o E-mail: contratacion@guainia.gov.co horario de 7:00 a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	25 de noviembre de 2026		Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación.www.contratos.gov.co
POSIBLE FECHA DE APERTURA			
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección, **Publicación pliego de condiciones definitivo**	26 de noviembre del 2026 a las 10:00 a.m		Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación.www.contratos.gov.co
Audiencia de asignación de riesgos y aclaración de pliegos	27 de noviembre del 2026 a las 9:30 am		Secretaria jurídica y de contratación departamental- Primavera Edificio Ceres Calle 26 N° 09-109. Segundo piso
Plazo máximo para expedición de adendas		27 de noviembre del 2026 a las 10:00 am	Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación.www.contratos.gov.co
Presentación de oferta	26 de noviembre del 2026 a las 10:00 a .m	03 de diciembre del 2026 a las 10:00 a.m.	Secretaria jurídica y de contratación, departamental- Primavera Edificio Ceres Calle 26 N° 09-109. Segundo piso horario de 7:00 a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Cierre del proceso	03 de diciembre del 2026 a las 10:00 a.m.		Secretaria jurídica y de contratación, departamental- Primavera Edificio Ceres Calle 26 N° 09-109. Segundo piso

			horario de 7:00 a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Publicación de Informe de evaluación preliminar		04 de diciembre del 2026 a las 3:30 p.m.	Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación.www.contratos.gov.co
Traslado de la evaluación	04 de diciembre del 2026 a las 3:30 p.m.	14 de diciembre del 2026 a las 3:30 p.m.	Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación.www.contratos.gov.co
Consolidado informe de evaluación	14 de diciembre del 2026		Secretaria jurídica y de contratación, departamental- Primavera Edificio Ceres Calle 26 N° 09-109. Segundo piso horario de 7:00 a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m
Audiencia de apertura del sobre económico, adjudicación y o declaratoria desierta del proceso	15 de diciembre de 2026 10:00 am		Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación.www.contratos.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	15 de diciembre de 2026		Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación.www.contratos.gov.co
Firma del Contrato	cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación. Para Uniones Temporal o Consorcios se tendrá como plazo cinco (10) días siguientes a la adjudicación.		Despacho del Gobernador
Entrega de garantías	cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato		Secretaria Jurídica y de Contratación Departamental – Primavera Edificio Ceres Calle 26 N° 09-109. **Segundo piso**

14. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP y en la Secretaría Jurídica y de Contratación ubicada en la Primavera Edificio Ceres Calle 26 N°. 09 -109, correo electrónico contratacion@guainia.gov.co.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y ley 80 de 1993.

Inírida Guainía, a los veinticinco (25) dias del mes de noviembre del año dos mil veintiseis (2026).

ARNULFO RIVERA NARANJO
Gobernador Departamental del Guainía

Proyectó: Fabiola Carrillo Almeida
Profesional Contratista Secretaria Juridica Unica de contratación

Reviso: Jose Pardo malagon
Profesional Contratista Secretaria Juridica Unica de contratación